



2012-2015
H. Congreso del Estado
de Colima
LVII Legislatura

ACUERDO LEGISLATIVO TOMADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA. EN BASE A LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios reunida a las 10:00:00 horas del día 17 (diecisiete) de marzo del año 2015, en la Sala de Juntas “Gral. Francisco J. Mújica” de esta Soberanía, integrada por los Diputados Martín Flores Castañeda Presidente, Gina Araceli Rocha Ramírez, José de Jesús Villanueva Gutiérrez, Francisco Javier Rodríguez García, Mariano Trillo Quiroz y Marco Daniel Barajas Yescas, Presidente, Secretarios y Vocales, de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, respectivamente, de conformidad a lo establecido en los artículos 47, 48 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como en el artículo 4º del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometieron a la consideración de sus integrantes la solicitud hecha por el Titular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, para designar fecha y hora en que habrá de rendir ante esta Soberanía el informe público sobre su desempeño correspondiente al año 2014.

SEGUNDO.- Que el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, establece como parte de las obligaciones de dicho Instituto, rendir ante el Congreso un informe público de su desempeño, durante el mes de abril de cada año, en el cual se abordarán los temas más relevantes de su actuación.

TERCERO.- El Titular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima solicitó a esta Comisión Permanente se convocara a los integrantes de esta Legislatura a Sesión Solemne para rendir el mencionado informe público de su desempeño, acordando la Comisión Permanente como fecha para la realización de tal evento el día 28 de abril de 2015, a las 10:00 horas.

CUARTO.- Que en Sesión de la Comisión Permanente celebrada con esta fecha, se sometió a la aprobación de la misma el Acuerdo Parlamentario por el que se aprueba autorizar se celebre Sesión Solemne en el día y hora antes indicado para que se rinda el informe a que se hace alusión Tercero de este documento.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 208 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente Proyecto de:



2012-2015
H. Congreso del Estado
de Colima
LVII Legislatura

ACUERDO 41

ARTÍCULO PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba autorizar se celebre Sesión Solemne para el 28 de abril del año 2015, a las 10:00 horas donde el Titular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, a nombre del mencionado Instituto, ha de rendir su informe público de su desempeño correspondiente al año 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye al Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, para que en coordinación con la Dirección de Procesos Legislativos lleven a cabo las acciones necesarias para la celebración de la Sesión Solemne antes mencionada.

Dado en la Sala de Juntas “Gral. Francisco J. Mújica”, instaurada como Recinto Oficial de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil quince.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
COLIMA, COL., 17 DE MARZO DE 2015.
COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO**

**C. MA. ILIANA ARREOLA OCHOA
DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. NOÉ PINTO DE LOS SANTOS
DIPUTADO VICEPRESIDENTE**

**C. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL
DIPUTADO SECRETARIO**

**C. GRETTEL CULIN JAIME
DIPUTADA SECRETARIA**

**C. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA
DIPUTADO VOCAL**

**C. LUIS FERNANDO ANTERO VALLE
DIPUTADO VOCAL**

**C. RAFAEL MENDOZA GODINEZ
DIPUTADO VOCAL**